I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000379

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

Cerrillos, - 1 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia N° 103/555/2016; La carta de renuncia presentada por doña **PAMELA DEL CARMEN ROJAS LÓPEZ**; el Decreto Alcaldicio N°201/210/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/210/2016, se aprueba el contrato de honorarios a contar del 01 de Enero hasta el 29 de Febrero de 2016, a doña **PAMELA DEL CARMEN ROJAS LÓPEZ**, cédula de identidad N° [redacted]

La carta de renuncia, de fecha 09 de Febrero de 2016, presentada por la funcionaria citada en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a contar del 05 de Febrero de 2016, al contrato de honorarios suscrito entre la municipalidad de cerrillos y doña **PAMELA DEL CARMEN ROJAS LÓPEZ,** cédula de identidad [redacted]

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CDCP/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (Siaper)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web